

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11282 *CENTRO HOLDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La entidad mercantil "Centro Holding España, Sociedad Anónima", en Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 16 de junio de 2010, acordó la reducción de capital social, en la cifra de nueve mil trescientos quince euros con cincuenta centimos (9.315,50 euros), mediante la amortización de 1.550 acciones propias, números 8.451 a 10.000 ambas inclusive, por lo que el artículo 5 de los Estatutos sociales queda redactado como sigue:

"Artículo 5.- El capital social se fija en doscientos un mil treinta y cuatro euros con cincuenta centimos (201.034,50 euros), estando completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado en 33.450 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie de seis euros con un centimo (6,01 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 8.450 y de la 10.001 a la 35.000 todas inclusive."

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de "Centro Holding España, Sociedad Anónima" tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente anuncio de reducción.

Madrid, 6 de abril de 2011.- El Presidente, José Porrás Sáez.

ID: A110025876-1